

A C T A

MESA DE CONTRATACION para la contratación de “Servicio vigilancia y seguridad uniformada para el control de accesos del Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza”.

ASISTENTES:

D. Jerónimo Blasco Jáuregui, Consejero Delegado
D. Luis Jiménez Abad, Secretario General
D^a Marta Castejón Gimeno, Coordinadora de Cultura, Educación y Medio Ambiente
D^a. Elva Muñoz Dolado, Jefe de Contabilidad de Zaragoza Cultural.
D. Pablo Muñoz San Pio, Consejero
D. Miguel Ángel Tapia, Director Técnico y Artístico del Auditorio
D. Carlos Romance Carcas, Jefe de Fiscalización, Control y Contabilidad

Constituida la Mesa de Contratación el 4 de julio de 2014, a las 12:30 horas, en el Salón de Actos del Museo Pablo Gargallo, en Plaza San Felipe nº 3 de Zaragoza, con la asistencia de los Sres. que arriba se indica y actuando como Presidente, el Consejero Delegado de la Sociedad, D. Jerónimo Blasco Jáuregui; D^a Elva Muñoz en representación del Interventor General; y actuando como Secretario de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas.

Antes de la apertura formal del sobre nº3: *Documentos sobre los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas*, se invita a D. José María Pons y D. Angel Marrón autores del informe técnico, para que expliquen los criterios que han tenido en cuenta a la hora de valorar las propuestas técnicas y mejoras presentadas.

Para la valoración de la Memoria Técnica y de las Mejoras se han aplicado los criterios de valoración previstos en las Bases, teniendo en cuenta las razones de utilidad e idoneidad que para el funcionamiento del Auditorio-Palacio de Congresos son precisas. Para valorar las Mejoras se ha aplicado el criterio de proporcionalidad, dando la máxima puntuación a aquella oferta cuya mejora en cada apartado sea mayor, distribuyendo los puntos para el resto de ofertas de manera proporcional.

A la vista de los criterios indicados se detallan a continuación las puntuaciones resultantes:

EMPRESA	PROPUESTA TECNICA	MEJORAS	TOTAL
Coviar S.L.	10,00	9,83	19,83
Vettonia Seguridad S.A.	10,00	16,00	26,00 ✕
Castellana Seguridad S.L.	10,00	9,93	19,93 ✕
Segur Ibérica, S.A.	10,00	11,23	21,23
Cia. Integral Seguridad S.A.	10,00	14,33	24,33 ✕
Garda Serv. Seguridad S.A.	10,00	13,46	23,46 ✕
Eulen Seguridad S.A.	10,00	9,91	19,91
Prosegur Seguridad S.L.	10,00	12,99	22,99 ✕
Ombuds Cia Seguridad S.A.	10,00	21,75	31,75 ✕

A continuación se invita a entrar a los representantes de las empresas:

D. José Antonio García de Coviar, S.L.; D. Fernando Callizo de Vettonia Seguridad, S.A.; D. Juan Martín de Castellana de Seguridad S.L.; D. Miguel Esquillor de Segur Ibérica S.A.; D. José María Val de Cia. Integral de Seguridad S.A.; D. José Manuel Cuadrado de Garda Servicios de Seguridad S.A.; D. Pedro Martínez de Prosegur y D. Pablo Blasco de Ombuds Cia. de Seguridad S.A. y se procede a informarles de las puntuaciones obtenidas tanto en la Propuesta Técnica como en Mejoras.

Se procede a la apertura del sobre nº3: *Documentos sobre los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas* en su presencia, y por parte del presidente de la mesa una vez abiertos los sobres, se da lectura de los importes anuales y precio hora contenidos en los sobres, de todas las ofertas presentadas.

Una vez realizada la lectura, se les indica que si lo desean pueden solicitar aclaración en relación al informe emitido, así como las actuaciones que con posterioridad realizará la mesa de contratación y a continuación abandonan la sala los representantes de las empresas.

Con posterioridad, y una vez revisada la documentación contenida en el sobre nº3, se observa que hay cuatro empresas que no han cumplimentado correctamente las operaciones aritméticas establecidas en el anexo II “*Modelo de Oferta Económica*”. Puesto que la oferta se presentaba por precio/hora en las cuatro categorías que establecían las Bases (hora diurna laborable, hora diurna nocturna, hora diurna festiva y hora nocturna festiva) se procede a calcular correctamente el total de la oferta que queda recogido en el cuadro que se adjunta como anexo a esta acta y del que resultan las siguientes puntuaciones y clasificación:

- COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A.	84,33 puntos
- VETTONIA SEGURIDAD, S.A.	80,48 puntos
- OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD, S.A.	80,42 puntos
- SEGUR IBERICA, S.A.	78,15 puntos
- GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	77,52 puntos
- COVIAR, S.L.	76,17 puntos
- EULEN SEGURIDAD, S.A.	76,05 puntos
- PROSEGUR ESPAÑA S.L.	74,77 puntos
- CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.L.	71,16 puntos

En base al resultado, la Mesa de Contratación propone al Consejo de Administración la adjudicación del contrato de “Servicio de Vigilancia y Seguridad uniformada para el control de accesos al Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza”, a la empresa **COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A., por un importe anual de: 99.991,76 € (IVA excluido).**

En la ciudad de Zaragoza, en la fecha al principio indicada, expido la presente acta.

El Secretario de la Mesa de Contratación,

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



**ANEXO ACTA Mesa Contracción
Contrato Vigilancia y Seguridad 2014
Auditorio-Palacio de Congresos**

EMPRESAS	HORA DIURNA LABORABLE	HORA NOCTURNA LABORABLE	HORA DIURNA FESTIVA	HORA NOCTURNA FESTIVA			IMPORTE TOTAL SERVICIO	Puntuación Económica	Puntuación Técnica	PUNTUACIÓN TOTAL
COVIAR, S.L.	14,88	16,33	16,03	17,48	2.392	528	106.481,68 €	56,34	19,83	76,17
VETTONIA SEGURIDAD S.A.	15,42	16,86	16,57	18,02	2.392	528	110.130,16 €	54,48	26,00	80,48
CASTELLANA DE SEGURIDAD S.L.	16,45	17,89	17,60	19,04	2.392	528	117.104,16 €	51,23	19,93	71,16
SEGUR IBERICA S.A.	14,67	16,21	15,89	17,43	2.392	528	105.405,68 €	56,92	21,23	78,15
CIA. INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A.	13,88	15,40	15,09	16,61	2.392	528	99.991,76 €	60,00	24,33	84,33
GARDA SERVICIOS SEGURIDAD S.A.	15,45	17,25	16,71	18,06	2.392	528	110.982,00 €	54,06	23,46	77,52
EULEN SEGURIDAD S.A.	14,86	16,44	16,12	17,69	2.392	528	106.868,00 €	56,14	19,91	76,05
PROSEGUR ESPAÑA S.L.	16,15	17,79	17,46	19,10	2.392	528	115.855,36 €	51,78	22,99	74,77
OMBUDS CIA. DE SEGURIDAD S.A.	16,95	18,94	18,93	19,95	2.392	528	123.274,80 €	48,67	31,75	80,42